



Puerto Deportivo  
de Fuengirola S.A.M.

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de retirada de frutos de 19 unidades de palmeras de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, cuyo anuncio se publicó en el perfil del contratante en fecha 17/09/2019, la Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal, órgano de contratación de la misma, resuelve:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por las empresas L.R.O. GARDEN S.L., y URBASER S.A., a través de la web de la Sociedad Municipal.

Segundo.- Adjudicar a la empresa URBASER S.A. la prestación del servicio de retirada de frutos de 19 unidades de palmeras y retirada de broza al vertedero por el siguiente precio: 262,20 € más 55,06 € en concepto de IVA, importe total de 317,26 €, de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio.

Tercero.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. (PDF SAM).

En Fuengirola, a 3 de octubre de 2019.

**PUERTO DEPORTIVO DE  
FUENGIROLA S. A. M.**  
C. I. F.: A 29.502.895  
Puerto Zona Deportiva  
Teléf.  
**Fuengirola, Málaga, España**  
Gerente PDF SAM